

**ORDEN DEL DÍA
SESIÓN DEL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2024**

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Correspondencia.
- 4.- Iniciativa con punto de Acuerdo que presenta la diputada Rebeca Irene Silva Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, para poner a consideración del Congreso del Estado, la renuncia del Presidente Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Agua Prieta, Sonora, así como la aprobación de la propuesta de dicho órgano de gobierno, respecto de la persona que deberá ejercer las funciones de Presidente Municipal hasta la conclusión del presente periodo constitucional.
- 5.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

**CORRESPONDENCIA DE LA SESIÓN
DEL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2024.**

13 al 16 de febrero de 2024. Folios 4460, 4461, 4462, 4463, 4464, 4467, 4468, 4469, 4470, 4471, 4472, 4473, 4474, 4475, 4476, 4478, 4479, 4480, 4483, 4484, 4485, 4486, 4487, 4489, 4491, 4493, 4494, 4495, 4496, 4497, 4498, 4499, 4501, 4502, 4503, 4505, 4506, 4510, 4512, 4513, 4514 y 4515.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de San Luis Río Colorado, Puerto Peñasco, Caborca, Bacadéhuachi, Soyopa, Arivechi, San Pedro de la Cueva, Fronteras, Agua Prieta, Huépac, Rosario, Cucurpe, Villa Pesqueira, Bavispe, Etchojoa, Álamos, Altar, Cajeme, Empalme, Huásabas, Banámichi, Santa Ana, Tepache, Guaymas, Navojoa, Ímuris, Bacoachi, Benito Juárez, Ónavas, Átil, Nogales, Nacozari de García, Rayón, Mazatan, Opodepe, Huatabampo, Cananea, Baviácora, Cumpas, Trincheras, Etchojoa y Pitiquito, Sonora, mediante el cual remiten a este Poder Legislativo, la información financiera, presupuestal y programática, derivada de las operaciones realizadas por la administración municipal y paramunicipal durante el cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2023. **RECIBO Y SE REMITEN A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

13 de febrero de 2024. Folio 4465.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite a este Poder Legislativo, copia del oficio enviado al Director General de la Comisión del Deporte del Estado de Sonora, en relación al informe individual que muestra los resultados de las observaciones derivadas de la Auditoría Integral efectuada, correspondiente al tercer trimestres del ejercicio fiscal 2023, así mismo, adjunta al presente, el informe individual y pliego de observaciones pendientes de solvatación de los resultados de los trabajos de auditoría. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

14 de febrero de 2024. Folio 4477.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Rosario, Sonora, con el que informa a este Poder Legislativo, un ajuste a los ingresos adicionales o excedentes, recibidos durante el ejercicio fiscal 2023, que refieren una ampliación por \$583,367.70 (Son:

Quinientos ochenta y tres mil trescientos sesenta y siete pesos 70/100 M.N.). **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y ASUNTOS MUNICIPALES.**

14 de febrero de 2024. Folio 4488.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Banámichi, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, dictamen de modificación a la Ley de Ingresos del Ayuntamiento de Banámichi, Sonora, para el ejercicio 2024. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y ASUNTOS MUNICIPALES.**

14 de febrero de 2024. Folio 4490.

Escrito del Gobernador del Estado, asociado del Secretario de Gobierno, mediante el cual remite a Poder Legislativo, los documentos que integran el informe de avances 2022- 2023, en cumplimiento al oficio SESNSP/149/2023, suscrito por la Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el cual recomienda a las dependencias del Poder Ejecutivo, reporte los avances del diagnóstico y programa para el fortalecimiento del estado de fuerza y las capacidades institucionales de sus respectivos cuerpos policiales estatales y municipales, de conformidad con el artículo séptimo transitorio de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

14 de febrero de 2024. Folios 4492, 4504 y 4507.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de La Colorada, Quiriego y Nácori Chico, Sonora, mediante el cual remiten a este Poder Legislativo, la información financiera, presupuestal y programática, derivada de las operaciones realizadas por la administración municipal durante el cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2023. **RECIBO Y SE REMITEN A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

14 de febrero de 2024. Folio 4500.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Nogales, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, el informe sobre la recaudación de los ingresos

adicionales o excedentes correspondientes al periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2023. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y ASUNTOS MUNICIPALES.**

14 de febrero de 2024. Folio 4509.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Ures, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, la información financiera, presupuestal y programática, derivada de las operaciones realizadas por la administración paramunicipal durante el cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2023. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

15 de febrero de 2024. Folio 4511.

Escrito de la Comunidad Universitaria del Instituto Tecnológico de Sonora, con el que hace del conocimiento de este Poder Legislativo, sobre la actual situación dentro del Instituto Tecnológico de Sonora y solicita su deliberación e intervención en relación a la reciente reforma que surgió el reglamento para la elección de rector como complemento de la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico de Sonora. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.**

16 de febrero de 2024. Folio 4516

Escrito del Secretario del Ayuntamiento de Agua Prieta, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, acta de Ayuntamiento número 54, de fecha 15 de febrero de 2024, misma que contiene los acuerdos 130 y 131, mediante los cuales dicho ayuntamiento califica de procedente la solicitud de renuncia al cargo de Presidente Municipal y aprueba la propuesta de la persona que habrá de desempeñar dicho cargo, con la finalidad de que este Congreso del Estado resuelva lo conducente. **RECIBO Y SE RESOLVERÁ EN ESTA MISMA SESIÓN.**

HONORABLE ASAMBLEA:

La suscrita, **REBECA IRENE SILVA GALLARDO**, diputada integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, de esta Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de mi derecho de iniciativa previsto por los artículos 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, comparezco ante esta Asamblea Legislativa, con el objeto de presentar la siguiente **INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO PARA PONER A CONSIDERACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO, LA RENUNCIA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUA PRIETA, SONORA, ASÍ COMO LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE DICHO ÓRGANO DE GOBIERNO, RESPECTO DE LA PERSONA QUE DEBERÁ EJERCER LAS FUNCIONES DE PRESIDENTE MUNICIPAL HASTA LA CONCLUSIÓN DEL PRESENTE PERIODO CONSTITUCIONAL**, misma que fundamento al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fecha 15 de febrero de 2024, el Ayuntamiento de Agua Prieta, Sonora, celebró una sesión extraordinaria, en la cual, el Presidente Municipal, ciudadano Jesús Alfonso Montaña Durazo, presentó su renuncia a dicho cargo, la cual fue calificada como procedente por parte de los integrantes de ese órgano de Gobierno Municipal, aprobándose para esos efectos, el Acuerdo número 130; asimismo, se aprobó la propuesta de que la Síndico Propietaria, ciudadana Perla Dianey Leal Cervantes, sea la persona que ocupe el cargo de Presidente de dicho Ayuntamiento, por lo que se aprobó el Acuerdo número 131. Lo anterior consta en el Acta de Ayuntamiento número 54, emitida en la fecha mencionada, misma que fue remitida al día siguiente a este Congreso del Estado de Sonora, para los efectos legales conducentes y es visible en la correspondencia de esta sesión.

En ese sentido, tenemos que el artículo 25 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, dispone que los ayuntamientos del Estado están integrados por

un Presidente Municipal, un Síndico y el número de Regidores que establezca la misma Ley ya mencionada, quienes serán designados por sufragio popular, directo, libre y secreto. Aclarando que por cada Síndico y Regidor propietario, será elegido un suplente, conforme lo previsto por la ley en materia electoral.

Los referidos cargos de Presidente Municipal, Síndico y Regidor son de carácter obligatorio, pero en caso de existir alguna renuncia a dichos cargos, esta solamente procederá por causas justificadas que calificarán los ayuntamientos respectivos, mismo requisito que, en este caso que se pone a su consideración, ya quedo satisfecho, siendo ahora facultad de este Poder Legislativo aprobar dicha renuncia de manera definitiva, según lo previsto por los artículos 133 de la Constitución Política del Estado de Sonora, y 27 y 171 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

En esas condiciones, además de aprobar la renuncia al cargo de Presidente Municipal de Agua Prieta, Sonora, calificada como procedente por el Ayuntamiento de dicho municipio, y aprobar la propuesta de que la Síndico Propietaria, sea la persona que ocupe la Presidencia Municipal, esta Soberanía debe mandar llamar a la ciudadana Francisca Fierros Silveira, en su calidad de Síndico Suplente, a efecto de que rinda la protesta de Ley como Síndico Propietaria.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, someto a la consideración de esta Asamblea, la presente iniciativa con punto de:

ACUERDO

PRIMERO.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 133 de la Constitución Política del Estado de Sonora, 27 y 171 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se presenta a consideración del Congreso del Estado de Sonora, el Acta número 54, de fecha 15 de febrero de 2024, de la sesión del Ayuntamiento de Agua Prieta, Sonora, así como los acuerdos número 130 y 131, con los que dicho órgano de gobierno municipal, de manera respectiva, califica como procedente la solicitud de renuncia al cargo de Presidente Municipal, presentada por el ciudadano Jesús Alfonso Montaña Durazo, y aprueba que la ciudadana Perla Dianey Leal Cervantes ocupe el cargo de Presidente Municipal.

SEGUNDO.- El Congreso del Estado de Sonora, atendiendo a que el Ayuntamiento de Agua Prieta, Sonora, la calificó como procedente, resuelve aprobar la renuncia al cargo de Presidente Municipal, presentada por el ciudadano Jesús Alfonso Montaña Durazo, con efectos a partir del día de aprobación del presente Acuerdo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 133 de la Constitución Política del Estado de Sonora, y 27 y 171 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

TERCERO.- El Congreso del Estado de Sonora, con motivo de la renuncia mencionada en el punto segundo del presente Acuerdo, y tomando en consideración la propuesta realizada por el Ayuntamiento de Agua Prieta, Sonora, de que la Síndico Propietaria, ciudadana Perla Dianey Leal Cervantes, sea la persona que ocupe el cargo de Presidente Municipal de dicho Ayuntamiento, resuelve aprobar dicho nombramiento, con efectos a partir del día de aprobación del presente Acuerdo, razón por la cual deberá hacerse del conocimiento a la ciudadana Francisca Fierros Silveira, en su calidad de Síndico Suplente, el contenido de la presente resolución, a efecto de que rinda la protesta de Ley como Síndico Propietaria. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 133 y 157 de la Constitución Política del Estado de Sonora, y 25, 27 y 171, segundo párrafo, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

CUARTO.- El Congreso del Estado de Sonora comisiona a la Diputada María Jesús Castro Urquijo, para acudir a la toma de protesta referida en el punto anterior del presente acuerdo, en nombre y representación de este Poder Legislativo.

Finalmente, con fundamento en el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, se solicita que el presente asunto sea considerado de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora, a 20 de febrero de 2024.

C. DIP. REBECA IRENE SILVA GALLARDO

NOTA DEL EDITOR: Las iniciativas y posicionamientos de los diputados se publican en los precisos términos en los que son enviados por quienes los suscriben.